

Rancagua, 29/04/2010

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 2330

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N°607 de 1996 y N°423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, la **VI Dirección Regional Rancagua** requiere adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1 ; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: **061100**, cuya descripción es: **Lavado y Remoción de pintura, manchas y residuos en piso de baldosa Calle Estado 154, Nueva Dependencia del SII- Rancagua.**

2° Que, según estipula la Ley N°19.886 en el artículo 8 letra c), resulta factible en caso de emergencia, urgencia o imprevisto, adquirir un producto o contratar un servicio mediante Trato Directo, sin cotizaciones previas, cuando existan razones fundadas que lo justifiquen.

3° Que, en este caso particular la urgencia del requerimiento se origina en que las nuevas dependencias del Servicio de Impuestos Internos de Rancagua, ubicadas en Estado N° 154, debían estar aptas para atender al público que utilizaría las instalaciones, lo cual ameritaba realizar una limpieza profunda de pisos, servicio que la empresa de aseo, con la que existe un contrato vigente, no estaba en condiciones de prestar.

RESUELVO:

I. AUTORIZASE la ejecución de un Trato o Contratación Directa con **DROGUETT Y DROGUETT LIMITADA, RUT 77515260-5**, para la compra de bienes o la contratación de servicios asociados al proceso de adquisición identificado por el código **061100**, **Lavado y Remoción de pintura, manchas y residuos en piso de baldosa Calle Estado 154, Nueva Dependencia del SII- Rancagua**, en consideración a los fundamentos ya señalados.



II. **AUTORIZASE** la emisión de la Orden de Compra N°1732-12-SE10 por el monto total de \$110000, IVA incluido.

III. **CARGUESE** el gasto total, que asciende a \$110000 (Ciento Diez Mil pesos), en un 1 al Subtítulo 22, ítem 532060201; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

ANOTESE Y COMUNIQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR”



(FDO.)

MIRTHA BARRA PAREDES
DIRECTOR REGIONAL

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines



Ortiz
PEJAR POBLETE DIAZ
Secretaria Departamento

Distribución:

- Sección Finanzas
- Depto. Regional de Administración

VI Dirección Regional Rancagua
Departamento Regional de Administración
YVA

Rancagua, 14.06.2010

RESOLUCION N° 3429 / VISTOS:

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N° 7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.407 del 16.12.2009 sobre el presupuesto del Sector Público para el año 2010; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas; las Resoluciones N° 607 de 1996 y N° 423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros; todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; y la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicios; y,

CONSIDERANDO:

1° Que, con fecha 29 de Abril de 2010 el Departamento Regional de Administración del Servicio de Impuestos Internos emitió la Resolución N° 2330, en virtud de la cual requirió adquirir los bienes y/o servicios asociados a los requerimientos N° 1; que dieron origen al proceso de compra identificado internamente por el código: 061100, cuya descripción es: Lavado y Remoción de pintura, manchas y residuos en piso de baldosa Calle Estado 154, Nueva Dependencia del SII-Rancagua.

2° Que la resolución N° 2330 de 29.04.2010, adolece de error en la parte resolutive en lo que se refiere al número de la cuenta contable a la que debe cargarse el gasto, toda vez que se indicó la cuenta contable 532.06.02.01, debiendo consignarse la cuenta 532.08.01.01 del subtítulo 22.

RESUELVO :

RECTIFÍCASE la Resolución N° 2330 de fecha 29 de Abril de 2010 y **REEMPLÁZASE** la parte resolutive en el punto III por la siguiente:

III CARGUESE el gasto total, que asciende a \$ 110.000 (ciento Diez Mil pesos), en un **100%** al Subtítulo 22, ítem 532080101; del presupuesto asignado a esta Dirección Regional.

Anótese y comuníquese.



Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y demás fines.

Saluda a Ud.

Karla Sánchez Dinamarca
Secretaria Regional (S)

DISTRIBUCION:
Departamento de Finanzas
Archivo Departamento de Administración

Rut: 60.803.000-k

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS
DIRECCION

Almaza 399

Teléfono: (56)(72)222265

Fax: (56)(72)222088

Demandante

Servicio de Impuestos Internos

:

Unidad de Compra

SII DR06 Dirección Regional
Rancagua

:

Fecha de Entrega Productos :13-05-2010 14:01:16

ORDEN DE COMPRA N°: 1732-12-SE10

SEÑORES (ES) : DROGUETT Y DROGUETT LIMITADA	A Sr (a) : José Pablo Droguett Martínez
DIRECCIÓN : Comercio N° 249	Fono : (56)(072) 412216
RUT : 77.515.260-5	Fax : () ()

FECHA ENVIO OC :	
ENTREGA : Almaza 399	
FORMA DE DESPACHO :	
FORMA DE PAGO : 30 días contra recepción de factura	
EMITIDA POR : Paulina Villalobos Vásquez	

Código	Producto	Cantidad	Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
76111501	Servicios de limpieza de edificios	1	Global			92,437	0	0.00	92,437

Neto	\$	92,437
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	92,437
19% IVA	\$	17,563
Total	\$	110,000

Fuente Financiamiento: Presupuesto Regional

Observaciones:

Lavado y Remocion de pintura, manchas y residuos en piso de baldosa Calle Estado 154, Nueva Dependencia del SII- Rancagua